



**CONSTANCIA DE REGISTRO SECCIONALES DE ELEGIBLES EN FIRME
Barranquilla, 26 de agosto de 2021**

Por medio de la presente constancia se pone en conocimiento a los concursantes de la Convocatoria N° 4, que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico conformó mediante la siguiente Resolución el correspondiente Registro Seccional de Elegibles del cargo Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 del 6 de octubre de 2017 para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla y Administrativo del Atlántico, los cuales, un concursante que fue la única persona del registro que presentó recurso de reposición en subsidio de apelación, allegó a esta Corporación desistimiento del recurso de apelación interpuesto y quedará en firme el Registro Seccional de Elegibles del cargo al momento de la expedición de la presente constancia.

Así mismo, de conformidad con el párrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente, el día 1° de septiembre de 2021 se publicará en la página de Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, los formatos de opción de sede de aquellos que se encuentren vacantes.

Acto Administrativo	Descripción	Fecha de Emisión (dd/mm/aaaa)
RESOLUCION CSJATR21-1308	Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 6, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017	21/05/2021

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta